

**D. PEDRO BOCOS REDONDO, como Secretario del Pleno del Ayuntamiento de Leganés (Madrid).**

**CERTIFICO:** Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día **QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**6.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10/2016 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

.../...

Se sometió a votación la aprobación del expediente, y de conformidad con la documentación obrante en el expediente y el dictamen de la Comisión Plenaria de Régimen Jurídico y Hacienda, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos favor de los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Muñoz Murillo y la Sra. Martínez Borrega del Grupo Municipal Leganemos, los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes y el Sr. Pérez Hernández (Concejales no adscrito); los votos en contra de los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG; y las abstenciones de las Señoras Cruz Jiménez, Condés Obón y Alonso Fernández; y el Sr. Barbé Arnedo del Grupo Municipal Leganemos, acordaron:

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de modificación de créditos N° 10/2016 del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
04/2210/162.04	RRHH. Prestación a favor de los empleados	190.000,00
04/9200/130.01	RRHH. Gratificación Servicios Extraordinarios Personal Laboral	10.000,00
04/9200/151.00	RRHH. Gratificación Servicios Extraordinarios Funcionarios	40.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>

**TOTAL GASTOS** 240.000,00 €

## FINANCIACIÓN

### BAJAS APLICACIONES DE GASTOS

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03/2410/22605	Fomento Empleo. Cursos Formación Empleo	90.000,00
15/1320/20400	Policía Local. Alquiler Vehículos	100.000,00
12/1710/227.99	Parques y Jardines. Trabajos otras empresas	50.000,00
	TOTAL	240.000,00 €

TOTAL GASTOS 240.000,00 €

**SEGUNDO:** Que por parte de la Secretaría del Pleno se realicen los anuncios correspondientes de esta modificación presupuestaria, tanto en Boletín de la Comunidad de Madrid como en el Tablón de Edictos Municipal.

Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE.

